MOCIÓN A FAVOR DE LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 20/2011, DE 30 DE DICIEMBRE, APROBADO POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

D. Emilio Alvarado Pérez, Portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de acuerdo con lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a presentar al pleno esta moción para su discusión y aprobación, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El Consejo de Ministros que preside el Sr. Rajoy aprobó el 30 de diciembre de 2011 un Real Decreto Ley, titulado *de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*.

Si el título del Decreto Ley movía a la preocupación (*medidas urgentes para la corrección del déficit público*), la fecha en que fue aprobado llevaba a la alarma. La experiencia nos dice que no debemos esperar nada bueno de decretos de urgencia que se aprueban en períodos vacacionales y, menos aún, si las vacaciones coinciden con el fin de año, momento de relajo de la población, más atenta a loterías y demás bombos que a otras cuestiones de mayor trascendencia. El decreto sorprendió a los ciudadanos comiendo las uvas y a muchos de ellos, especialmente si son trabajadores públicos y contribuyentes, las uvas se les van a atragantar a medida que el decreto se vaya aplicando.

El texto del Decreto refleja muy bien la prioridad máxima del gobierno, que es reducir el déficit, porque así asegura a los acreedores (grandes bancos y fondos de inversión) que cobrarán sin molestias los intereses y el principal, aunque el país sufra y sus ciudadanos pierdan derechos, renta, empleo o, simplemente, se llegue al punto de no poder pagar debido al hundimiento de la economía nacional. En una economía en recesión, que no da ni para ser un juego de suma cero, para que cobren unos, otros deben dejar de hacerlo incluso en cuantía mayor que la deuda que se transfiere. En España a la recesión se añade que el gobierno prefiere que unos pocos cobren a expensas de que los demás se empobrezcan, en vez de obrar al revés. Además, el Decreto incumple las dos promesas más importantes del programa electoral del PP, que le dio la victoria: impuestos más bajos y más empleo. Su lectura no deja espacio a la interpretación, porque ordena subir los impuestos en el ámbito local y, a la vez, destruir puestos de trabajo en la función pública y deteriorar aún más el salario de los trabajadores públicos. Llevamos cuatro años escuchando este réquiem que nos conduce a la tumba. El soniquete empieza a cansar.

En cuanto a la subida de impuestos, el Decreto Ley establece la obligatoriedad de que los Ayuntamientos incrementen los tributos que pagan los vecinos por ser propietarios de una vivienda. Para tal fin determina tres porcentajes de subida distintos (10%, 6% y 4%) a aplicar en dos años consecutivos, dependiendo de la fecha en la que cada municipio realizara la última revisión del catastro. Según el decreto, a Azuqueca de Henares le corresponde aplicar el porcentaje de subida del 4%, tanto en el año actual como en el próximo, incremento que se sumará obligatoriamente al estipulado por el consistorio en el 2012, que asciende a un 4’5% de media. La aplicación del Decreto Ley supone un incremento del 4% del tipo de gravamen, que se aplicará a la mitad superior de los contribuyentes y en dos años consecutivos, por lo que el primer año el tipo de gravamen del 0’59% subirá al 0’6136 y el segundo quedará fijado en el 0’6381. Por otra parte, el decreto impide taxativamente que el Ayuntamiento module tal imposición. En resumen, el gobierno del PP, que prometió no subir de impuestos, lo hace por la vía indirecta de obligar a todos los Ayuntamientos del país a incrementar el impuesto de bienes inmuebles.

Recapitulemos la cuestión del IBI en nuestro municipio, para que se entienda bien lo que no es sino una ristra interminable de subidas que se amontonan una sobre la otra. En Azuqueca de Henares, el señor Moraga, durante su paso por la Alcaldía, pidió la revisión del catastro, que nos llegó en el 2011. La nueva valoración incrementó los valores un 70%, que se producirá a razón de un 7% anual durante la próxima década. A esta subida se suma la decisión del gobierno municipal, con el apoyo del PP, de subir un 4'5% el IBI para el ejercicio del 2012, cifra que está por encima de la inflación prevista. Y por si no fuese suficiente con todo lo anterior, el gobierno del señor Rajoy exige que a la mitad de los contribuyentes azudenses se les suba el tipo de gravamen otro 4% en el 2012 y un 4% adicional en el 2013. Esta decisión del gobierno central, que echa por tierra la poca autonomía de que gozan los municipios, no permitirá que se aminoren las subidas de los valores catastrales durante los años 2012 y 2013, por lo que los vecinos sobre los que se apliquen verán que lo que han de pagar por el principal impuesto municipal, el IBI, aumentará de manera desproporcionada.

Hay un punto de perversión en esta nueva subida. Se producirán muchos casos como el siguiente: una familia que se compró un piso en el peor momento de la especulación a un precio desorbitado, tiene un IBI por encima de la media. Además, alguno de sus miembros ha quedado en paro, o quizás los dos. Debido a la reducción drástica de su renta tienen dificultades para llegar a fin de mes y, por supuesto, para pagar una hipoteca abusiva que los ata de por vida. Por si no fuese suficiente con todo esto, el IBI les sube un 4'5% en el 2012, a lo que se añaden otros dos incrementos impuestos por el gobierno, el primer para este año y el segundo para el siguiente, que van a llevar su recibo a un nivel insoportable. Al final, creerán encontrarse en la tesitura de decidir si pagan lo que deben o si comen, aunque tampoco, porque la doctrina y la orden del gobierno es que deben pagar aunque perezcan en ayunas. Para completar el cuadro de desgracias, a esta familia sólo le queda que el banco la desahucie. Con tiempo, todo se andará.

El remonte de la crisis no pasa por empeorar aún más los sueldos de los trabajadores públicos, por recortar unos derechos sociales muy precarios o por subir impuestos a los de siempre, que ya no pueden pagar más porque están en el paro o cobran un salario que no permite llegar a fin de mes, mientras que las grandes fortunas y empresas no tributan y la economía sumergida campa a sus anchas. Estamos aproximándonos a un punto de no retorno. Es precisa una rectificación drástica inmediata. No queda tiempo.

Dicho lo anterior, y en el convencimiento de que las palabras antes leídas remuevan las conciencias de todos los concejales aquí sentados, se propone la siguiente

MOCIÓN

1. Pedimos al Gobierno de España que derogue inmediatamente el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de *medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.*
2. Dar traslado de esta decisión al Gobierno de la nación.

En Azuqueca de Henares, a 8 de febrero de 2012

Fdo. Emilio Alvarado Pérez
Portavoz del Grupo Municipal de IU